Poder Judicial

RESOLUCION Nº 1608 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2.014 PARA LA "PROVISION DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID Nº 284.216 A FAVOR DE LA FIRMA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS----------

Asunción, 10 de diciembre del 2.014.

VISTO: La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1456 de fecha 9 de diciembre del 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2.014 "Provisión de Seguros para Vehículos", de conformidad al acta de evaluación de fecha 9 de diciembre del 2.014 elevado por los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 1.524/2.014 de fecha 11 de noviembre del 2.014.----------

CONSIDERANDO: Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes; el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda a través de una resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique el servicio licitado.--

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamente dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº **23/2.014** **"Provisión de Seguros para vehículos" ID Nº 284.216**, a la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC Nº 80004049-0 por un monto total de **G. 103.462.500 (guaraníes ciento tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos).**----------

Artículo 2º. **Autorizar** que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública, hasta la suma de G. 15.500.000 (guaraníes quince millones quinientos mil), y el saldo

Abog. NOEMI YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

restante será pagado en el Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación al Ministerio de la Defensa Pública.----------

Artículo 4º. ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 5º. Comunicar y archivar.----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública